01/06/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Divorcio: guarda y custodia. Traslado de los menores a Hong Kong.

Denegación a la progenitora de la autorización para trasladarse con sus hijos.
Falta de prueba de la bondad del traslado para los niños. Inexistencia de arraigo en los menores en aquella ciudad, lo que pueda influir en su estabilidad y desarrollo emocional. Imposibilidad de que la extensa familia de la madre actúe como sustitutivo de la figura paterna.
Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 19 de septiembre de 2008. Ponente Don Pascual Martin Villa. A FAVOR DE: PADRE.
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |